



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

|           |                       |                     |                 |
|-----------|-----------------------|---------------------|-----------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 19 DE ABRIL DE 2006 | Suplemento 6638 |
|-----------|-----------------------|---------------------|-----------------|

No.- 21066

## SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF-TABASCO

**Convocatoria: 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de PAQUETES DE DESPENSAS BASICAS de conformidad con lo siguiente:

### Licitación Pública Estatal

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de Apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 50058001-001-06   | \$ 2,500.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 1,500.00 | 28/04/2006                       | 02/05/2006<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 11/05/2006<br>11:00 horas                        | 31/05/2006<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad | Unidad de Medida |
|---------|-------------|--|----------|------------------|
| 1       | C600000000  | Productos alimenticios, bebidas y tabaco | 152,096  | Paquete          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: MANUEL ANTONIO ROMERO Número 203, Colonia PENSIONES, C.P. 86170, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3510937, los días 19 AL 26 DE ABRIL 2006, con el siguiente horario: 8:00 A 15:00 HORAS. La forma de pago es: EL PAGO SERA CUBIERTO EN EFECTIVO MEDIANTE OFICIO EXPEDIDO POR LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES. REALIZARA SU PAGO EN LAS CAJAS DE LA RECEPTORIA DE RENTA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO.. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de Mayo del 2006 a las 11:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL DIF TABASCO, ubicado en: MANUEL ANTONIO ROMERO Número 203, Colonia PENSIONES, C.P. 86170, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de Mayo del 2006 a las 11:00 horas, en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL DIF TABASCO, MANUEL ANTONIO ROMERO, Número 203, Colonia PENSIONES, C.P. 86170, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de Mayo del 2006 a las 11:00 horas, en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL DIF TABASCO, MANUEL ANTONIO ROMERO, Número 203, Colonia PENSIONES, C.P. 86170, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 25 %.
- Lugar de entrega: EN LOS ALMACENES DE LOS DIF MUNICIPALES, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 8:00 A 15:00 HORAS.
- Plazo de entrega: DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE EMITA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS.
- El pago se realizará: CREDITO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 19 DE ABRIL DEL 2006.  
L.E.P. ANA BEATRIZ HERNANDEZ PERALTA  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF TABASCO  
RUBRICA

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF-TABASCO**

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 4,760,000 BOTES DE LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA U.H.T. SABORIZADA (FRESA, CHOCOLATE Y VAINILLA) EN BOTE DE 1,000 ML. de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Estatal**

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de Apertura económica |
|-------------------|---|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--|----------------------------|
| 56058001-002-06   | \$ 2,500.00<br>Costo en compranet:<br>\$ 1,500.00 | 29/04/2006                       | 03/05/2006<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/05/2006<br>11:00 horas                        | 01/06/2006<br>11:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                              | Cantidad  | Unidad de Medida |
|---------|-------------|--|-----------|------------------|
| 1       | C60000000   | Productos alimenticios, bebidas y tabaco | 4,760,000 | Bote             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: MANUEL ANTONIO ROMERO Número 203, Colonia PENSIONES, C.P. 86170, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3510937, los días 19 AL 28 DE ABRIL 2006, con el siguiente horario: 8:00 A 15:00 HORAS horas. La forma de pago es: EL PAGO SERA CUBIERTO EN EFECTIVO MEDIANTE OFICIO EXPEDIDO POR LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, REALIZARA SU PAGO EN LAS CAJAS DE LA RECEPTORIA DE RENTA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de Mayo del 2006 a las 11:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL DIF TABASCO, ubicado en: MANUEL ANTONIO ROMERO Número 203, Colonia PENSIONES, C.P. 86170, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de Mayo del 2006 a las 11:00 horas, en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL DIF TABASCO, MANUEL ANTONIO ROMERO, Número 203, Colonia PENSIONES, C.P. 86170, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de Junio del 2006 a las 11:00 horas, en: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL DIF TABASCO, MANUEL ANTONIO ROMERO, Número 203, Colonia PENSIONES, C.P. 86170, Centro, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 25 %.
- Lugar de entrega: EN LOS ALMACENES DE LOS DIF MUNICIPALES, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 8:00 A 15:00 HORAS.
- Plazo de entrega: DE ACUERDO AL CALENDARIO QUE EMITA LA DIRECCION DE SERVICIOS ALIMENTARIOS.
- El pago se realizará: CREDITO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 19 DE ABRIL DEL 2006.  
L.E.P. ANA BEATRIZ MANUEL PERALTA  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF TABASCO  
RUBRICA.

No. 21064

**JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

En el expediente número **426/2003**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Ciudadano Héctor Aceves Fernández, en contra de Lucindo Mendoza Díaz y Rodobaldo Mendoza Díaz, 426/2003, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Ciudadano Héctor Aceves Fernández, en contra de Lucindo Mendoza Díaz y Rodobaldo Mendoza Díaz, se dictó un Acuerdo que copiado a la letra dice:-----

**ACUERDO 29/MARZO/2006.**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO, MARZO VEINTINUEVE DE DOS MIL SEIS.---

Visto, en autos el contenido de la razón secretarial, se provee:----

**PRIMERO.-** Se tiene por presentado el Ciudadano **HÉCTOR ACEVES FERNÁNDEZ**, actor en el presente juicio, con su escrito que se provee, en el que viene a exhibir un certificado de libertad o gravámenes de los últimos diez años que reporta el bien inmueble dado en garantía por los demandados y del que se desprende que no existen acreedores reembargantes, se agrega a los presentes autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar.----

**SEGUNDO.-** Por otra parte y como lo solicita el promovente en su escrito de cuenta, y toda vez que la parte demandada no designó perito dentro del término que para ello se le concedió, en consecuencia, se le tiene por perdido el derecho que tuvo para hacerlo, de conformidad con el numeral 427 fracción II en relación con el artículo 281 fracción I, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, y se procede al remate del bien inmueble únicamente con el avalúo emitido por el perito designado por la parte actora, para todos los efectos legales a que haya lugar.----

**TERCERO.-** En consecuencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 433, 434, 435 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, sáquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:-----

A).- **PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN**, ubicado en la calle Revolución número 48, Villa Macultepec, Centro, Tabasco, constante de una superficie de terreno de 1'394.53 M<sup>2</sup> y de construcción de 174.64 M<sup>2</sup>, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 28.60 m. con casa Miguel Cruz Sánchez; al SUR: 32.90 m. con calle Revolución; al ESTE: 30.46 m. con Rafael Mendoza, 25.00 m. con Marcos Chan Landero; al OESTE: 41.30 m. con

Manuel Méndez y Miguel Cruz; inscrito bajo el número 5,021 del Libro General de Entradas, a folios del 23,442 al 23,457 del Libro de Duplicados volumen 119, predio número 106,924 a folio 224 del Libro Mayor volumen 418, a nombre de LUCINDO MENDOZA DÍAZ, al cual se le fijó un valor comercial de \$728,000.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) misma que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra cuando menos el precio del avalúo.----

**QUINTO.-** Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Civiles y Familiares, ubicado en el local que ocupan dichos juzgados, situado en la Avenida Gregorio Méndez sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad Capital, cuando menos una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate.---

**SEXTO.-** Como en este asunto se rematará un bien inmueble anúnciese la presente subasta por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, fijándose además los avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, para lo cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL SEIS.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

Así lo proveyó, manda y firma la Primera Secretaria Judicial, Licenciada MARIA MARIELA RODRÍGUEZ CARDENAS, encargada del Despacho por Ministerio de Ley de la Licenciada NORMA LIDIA GUTIÉRREZ GARCÍA, Juez Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial de Centro, Tabasco, por y ante el segundo Secretario Judicial de Acuerdos, Ciudadano Licenciado JORGE TORRES FRÍAS, que autoriza y da fe.-----

Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, dado a los siete días del mes de Abril de dos mil seis, en Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.---

**SECRETARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE TORRES FRÍAS.**

1-2  
DE 7 EN 7

No. 21065



## NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

SECRETARIA DE FINANZAS  
UNIDAD DE ALCOHOLES.  
OFICIO N°/ SF/UA/ 138/ 2006

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**C. CARLOS MARIO MADRIGAL PEREGRINO**  
**DONDE SE ENCUENTRE**  
**P R E S E N T E:**

En virtud de que el **C. Carlos Mario Madrigal Peregrino**, fue declarado rebelde por no haber dado contestación al inicio del procedimiento de revocación de la licencia de funcionamiento número 0401, no obstante que le fue debidamente notificado en términos del artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco, mediante publicación que se hizo en el periódico oficial número 20032, de fecha 21, 25 y 28, los tres del mes de mayo de 2005 y en el Diario Presente con fecha 19, 20 y 21 de mayo del 2005 respectivamente, con fundamento legal en los artículos 10 fracción XXXV y 111 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; 94 fracción IV y 100 del Código Fiscal del Estado, procédase a notificar por Edictos, durante tres días consecutivos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Entidad, la resolución de fecha veintitrés de marzo del año dos mil seis, que contiene puntos resolutive del procedimiento de revocación de la licencia de funcionamiento **0401**, y el cual en su parte resolutive dice: "**PRIMERO**.-Es procedente la revocación de la licencia de funcionamiento número 0401, por lo expuesto en los considerandos III, IV y V de esta resolución, así mismo procédase a la clausura del establecimiento. **SEGUNDO**.- Notifíquese esta resolución por edictos, en los términos que señalan los artículos 10 fracción XXXV y 11 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, 94 fracción IV y 100 del Código Fiscal del Estado, de aplicación supletoria de la materia. **TERCERO**.- Previo los trámites legales y una vez que haya quedado firme la mencionada resolución, háganse las anotaciones respectivas en el Padrón de Contribuyentes que se lleva en el Departamento de licencias de Alcoholes, dependiente de la unidad de Alcoholes de esta entidad Pública." Por lo anterior con fundamento en el artículo 139 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, se le conceden 05 días hábiles, para que interponga el recurso correspondiente y aporte las pruebas que estime pertinentes, así lo resolvió y firma el Licenciado Ismael Saúl Plankarte Rivera, Jefe de la Unidad de Alcoholes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

SECRETARIA DE FINANZAS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Villahermosa, Tabasco  
ATENTAMENTE  
VIRRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
JEFE DE LA UNIDAD DE ALCOHOLES  
ISMAEL SAUL PLANKARTE RIVERA  
UNIDAD DE ALCOHOLES

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.

